

Eje: Hábitat y territorio
ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE EL HÁBITAT Y SU RELACIÓN CON EL TERRITORIO y EL AMBIENTE

Dra. María Elina Gudiño, Mg. Silvina Liceda y Mg. Virginia Miranda Gassull
Instituto CIFOT, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo
marilyngudino@yahoo.com.ar, snliceda@yahoo.com.ar, arq.vmiranda@gmail.com

Resumen

El Doctorado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible¹ es una carrera cuya especialidad científica es innovadora al proponer un abordaje interdisciplinar del territorio dentro de un contexto de desarrollo sostenible. En este contexto se propone el análisis de los enfoques teóricos de dos tesis doctorales que abordan las relaciones intrínsecas entre hábitat, territorio y ambiente. Una tesis aborda el hábitat adecuado y la otra sobre el hábitat popular de modo tal de reunir un importante bagaje de conocimiento sobre estos temas y enfatizar en dichas relaciones.

Palabras claves: hábitat adecuado, hábitat popular, ordenamiento territorial, desarrollo sustentable

Abstract

The Doctorate of Land Planning and Sustainable Development is a career whose scientific specialty is innovative when proposing an interdisciplinary approach of the territory within a context of sustainable development. In this context we propose the analysis of the theoretical approaches of two doctoral theses that deal with the intrinsic relations between habitat, territory and environment. One thesis addresses the appropriate habitat and the other about the popular habitat in order to gather important knowledge about these issues and to emphasize these relationships.

Keywords: Adequate habitat, popular habitat, territorial planning, sustainable development.

Introducción

El término hábitat deriva de *ecúmene*, que en griego significa habitado o tierra habitada y *oikos*, morada, concepto que con el tiempo se ha ido modificando y complejizando al incorporar otras visiones vinculadas a la *sostenibilidad ambiental* (equidad intergeneracional) y la *seguridad humana* frente a eventos naturales.

Mientras el hábitat es el *lugar* donde se vive, por lo que tiene que permitir la *expansión de las capacidades* del ser humano y el ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos siendo parte y actor de su propia transformación; el *territorio* es un concepto más amplio y complejo, que incluye al hábitat, un espacio geográfico definido y delimitado por pautas institucionales, legales y el sentido de pertenencia de la comunidad, en donde se da la relación permanente entre los procesos sociales, económicos y ambientales.

Vivir en un hábitat, sano y seguro, implica considerar las condiciones de la vivienda, sus características constructivas y los servicios que posee (luz, agua, cloacas), como también la accesibilidad a los equipamientos básicos (centros de salud, escuelas, policía, otros) y las condiciones del entorno en el que influyen las características biofísicas, socioeconómicas y normativas del territorio y el ambiente. Este último se entiende como proveedor de recursos naturales vitales para la vida, como son el agua y la energía y reservorio de desechos que impacta en el bienestar² de las personas o es impactado según el modo de apropiación de los mismos.

¹ Doctorado dictado en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (1° Cohorte)

² Bienestar: "No solo la ausencia de enfermedad o padecimiento, sino también el estado de bienestar físico, mental y social" (OMS).

El propósito de este trabajo es comprender las relaciones intrínsecas entre hábitat, territorio y ambiente a partir del análisis de los enfoques teóricos de dos tesis doctorales, una sobre hábitat adecuado y el otro sobre hábitat popular, trabajos que reúnen un importante bagaje de conocimiento sobre estos temas.

Concepción del Hábitat Adecuado

La construcción teórica de la tesis se sustenta en la interesclaridad entre territorio y hábitat y en la necesidad de lograr la coherencia entre el Modelo de Desarrollo y la Política de Ordenamiento Territorial debido a la interdependencia existente entre ellos. Se define la relación entre Desarrollo Territorial Sostenible, Ordenamiento Territorial y Hábitat Adecuado como el *equilibrio* entre la economía y la sociedad, lo que se traduce en *cohesión territorial*; el *equilibrio* entre la sociedad y el marco ecológico que se traduce en el territorio en la concreción de un *hábitat adecuado*; y el *equilibrio* entre economía y marco ecológico lo que permite el *manejo sustentable de los recursos naturales*.

El Hábitat Adecuado (HA) es considerado como “*el espacio donde el ser humano encuentra las oportunidades que le permiten alcanzar su plenitud de vida en reciprocidad y solidaridad con la comunidad*”³. Visión que condice con la cosmovisión del buen vivir y la ética ambiental biocéntrica. La multi-dimensionalidad de los aspectos involucrados en la resolución del hábitat adecuado - tanto políticos administrativos como económicos financieros, legales, sociales, ambientales y culturales - involucra una amplia diversidad de actores que responden a una multiplicidad de intereses que propugnan por la apropiación del espacio; por lo que el Ordenamiento Territorial debe atender las necesidades de todos los actores que intervienen en la configuración del territorio equilibrando sus fuerzas y asegurándoles la participación en la construcción de su propio hábitat. Si esto no es contemplado se produce el *desequilibrio territorial* que traducido en el territorio genera *fragmentación territorial, hábitat inadecuado e insostenibilidad en el manejo de los recursos naturales*.

Concepción del hábitat popular

El hábitat popular es el modo en que comúnmente se denomina el hábitat de los sectores populares, reproducido por la lógica de producción habitacional fundado en la necesidad⁴. En una sociedad occidental capitalista, el hábitat popular existe en tanto existan relaciones de fuerzas asimétricas entre la configuración del espacio social habitable en un determinado territorio. Algunos autores como Priscilla Connolly (2011:28) le llaman a este fenómeno el “paradigma latinoamericano del hábitat popular” y en la búsqueda de antecedentes para el abordaje teórico, se identifican algunos enfoques relevantes⁵ que se pasan a detallar:

El *habitar como promotor del desarrollo*, se toma desde las posturas que se enfrentan a la tradicional mirada del desarrollo como crecimiento económico y centra la atención en la interdisciplinariedad del abordaje de los problemas del hábitat popular.

El *habitar como una solución técnica*, promovido por profesionales que entienden la solución del hábitat desde una mirada técnico-cuantitativa.

³ Liceda, Silvina (2016): definición construida en el marco de la Tesis en elaboración: “Concepción del Hábitat en Políticas y/o Planes de Ordenamiento Territorial – estudio comparativo en países de América Latina” dirigida por la Dra. M.E. Gudiño, Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, UNCuyo.

⁴ Miranda Gasull, Virginia (2016). Hábitat de producción social en el territorio seco de la provincia de Mendoza, dirigida por la Dra. M.E. Gudiño Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, UNCuyo (tesis en proceso de evaluación)

⁵ Las categorías descritas no son diferenciadas taxativamente, existen muchas formas de abordar el tema de hábitat, pero a los menesteres de este trabajo se toman, como principales, los enfoques previamente enunciados.

El *hábitat desde la concepción andino-indígena*, uno de los ejes fundamentales es el buen vivir y el vivir bien. Dicha categoría se encuentra en permanente construcción, apoyada por la cosmovisión de los pueblos indígenas latinoamericanos, sobre la relación hombre-naturaleza, especialmente en Ecuador y Bolivia.

El *derecho a habitar* (producción social del hábitat), concepción que entiende al habitar como un derecho producido socialmente. Trata de ir más allá del derecho a la vivienda, intenta que los pobladores tengan derecho a habitar en un territorio y que se respeten sus diversidades culturales planteando un “conocimiento en proceso” llevado a cabo por las mismas organizaciones y colectividades. Este enfoque se integra con la actual lucha por el derecho a la ciudad.

Resultados y Conclusiones

La construcción de un marco teórico resulta básico para el abordaje de temas tan complejos y holísticos como son el hábitat, el territorio y el ambiente y es por este motivo que se consideró importante sustentar el desarrollo del trabajo a partir de los resultados obtenidos en tesis doctorales abocadas a la búsqueda de enfoques que permitan la comprensión de las relaciones intrínsecas existente entre estos conceptos.

La concepción del hábitat adecuado considera al hábitat como una expresión en el territorio de la relación sociedad-naturaleza cuyos bienes son valorizados por la economía como recursos, los que pueden tener un manejo sustentable o no. Es la sociedad la que define la configuración del territorio y son los diferentes actores los que deben participar en la construcción de su propio hábitat. Otros aportes son referentes a la multi-dimensionalidad del hábitat y la necesidad de búsqueda de equilibrio en las relaciones descriptas.

En el caso de la concepción del hábitat popular, dos enfoques son los que definen las relaciones entre hábitat, territorio y ambiente: el enfoque *desde la concepción andino-indígena sustentada en el buen vivir y los derechos de la naturaleza al definir una nueva relación sociedad-naturaleza* y el enfoque del *derecho a habitar* promovido por diferentes organizaciones y redes en Latinoamérica. Este último es una concepción que entiende al hábitat y al territorio como un vínculo estrecho al ser producto y parte de las relaciones sociales, productivas-económicas, políticas, ambientales y culturales, por lo tanto no pueden pensarse como categorías separadas. En este sentido, la incorporación de la producción social del hábitat (derecho a habitar) concebida desde su base territorial, es una estrategia posible de integrar a la planificación de los sectores populares en un proceso de Ordenamiento Territorial. Solo interpretando estas relaciones es posible aplicar metodologías que permitan el abordaje del ambiente y recursos naturales como el agua y la energía.

En este trabajo se ha tomado como referencia a los siguientes autores:

- Conolly, P. (2011). La ciudad y el hábitat popular: Paradigma latinoamericano. Recuperado de: http://www.ungs.edu.ar/catedrasur/wp-content/uploads/2012/11/12_CONNOLLY_VF.pdf
- Gudiño, M. E. (2008). Hábitat seguro y desarrollo. En María Rosa Cozzani (Dir.), Inseguridad: estrategias para fortalecer la convivencia social (pp.141-171). Mendoza, Argentina: EDIUNC.
- Gudynas, Ed. (2004). Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible. Montevideo: Coscoroba.
- Liceda, S. (2011). Criterios de Selección de terrenos para viviendas de interés social: Maestría en Ordenamiento del Territorio con orientación en Planificación Estratégica / Silvina Noemí Liceda, dirigido por María Elina Gudiño de Muñoz. - 1a. ed. - Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo, 2011. 285 p.; 29x21 cm. ISBN 978-950-774-203-3.
- Massiris Cabeza, Á. (2012). Gestión Territorial y Desarrollo, hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina (1º ed.). Tunja, Boyacá, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Miranda Gassull, V. (2017). El hábitat popular. Algunos aportes teóricos de la realidad habitacional de sectores desposeídos. Territorios, Sin mes, 217-238.